



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 27 OCT 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ESTHER JULIA RAMÍREZ
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES "UGPP"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2014-00223-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 12 de septiembre de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual modificó los numerales quinto, sexto y séptimo de la sentencia del 12 de diciembre de 2017 proferida por este Despacho y confirmó en los demás aspectos la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 12 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature of Liceth Angélica Ricaurte Mora]

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 78 el 27 de OCT de 2019

[Handwritten signature]
EMMA JOFANNA MARINO MORALES
Secretaria